

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 24 de 1998.

Visto el presente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el señor Secretario de la Cámara Nacional Electoral Doctor Felipe Gonzalez Roura informa que el día 4 de junio de 1977 fue sustraído el automotor marca Ford modelo Falcon, dominio C - 1.337.654, asignado oportunamente a dicho Tribunal.

Que conforme la documentación obrante a fs. 7/18, se realizaron los trámites pertinentes ante la Caja de Seguros S.A. relacionados con la indemnización del vehículo siniestrado.

Que en estas condiciones, se torna conveniente dar de baja a la unidad del patrimonio del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dar de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación al automotor marca FORD modelo Falcon, dominio C - 1.337.654.

2º) Regístrese, hágase saber a la Dirección de Administración Financiera, y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION